



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
LA FRONTERA CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2018

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón

SRES. CONCEJALES ASISTENTES

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Gilberto José Quintero Padrón
Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández

GRUPO MUNICIPAL UF

Dña. Susana Inmaculada Pérez García
Dña. Miriam del Pino Moreno López
D. Marcos Antonio Casañas Castañeda

GRUPO MUNICIPAL AHI-CC

D. Francisco Acosta Padrón
D. Diego Acosta Armas

GRUPO MUNICIPAL MIXTO
PP

D. Óscar Ramón Hernández Barrera

SR. SECRETARIO ACCIDENTAL

Fdo.: Juan Castañeda Acosta

En La Frontera, Isla del Hierro, Provincia de S/C de Tenerife, siendo las dieciocho horas del día veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión **extraordinaria**, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, y actuando como Secretario Accidental de esta Corporación, D. Juan Castañeda Acosta.

El Sr. Alcalde-Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declara abierta la sesión, procediéndose al despacho de los asuntos habidos en el Orden del Día de la Convocatoria, que se relacionan a continuación:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

1.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019, JUNTO CON SUS BASES DE EJECUCIÓN.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Transparencia, Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, Desarrollo Local, Comercio, Personal, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 21 de diciembre de 2018, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Vista la propuesta que formula el Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 19 de diciembre de 2018, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2019, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 19 de diciembre de 2018.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto de fecha 19 de diciembre de 2018 del que se desprende que la situación es de superávit y cumplimiento.

Considerando la competencia otorgada por el artículo 22.2. i) de la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2019, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

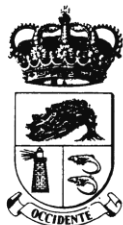


AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

N.R. ENTIDAD 01380131 N.I.F.: P-3801300-I C/LA CORREDERA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO TFNO.: 922 555 999 FAX: 922 556 063

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	0,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	2.320.218,55€
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.555.069,66€
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	1.000,00€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	187.504,66€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	722.500,00€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	4.786.292,87€

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	0,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	701.735,20€
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	2.072.207,30€
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	241.000,00€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	2.151.544,64€
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	200,00€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	5.166.687,14€



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.”

Por el Sr. Alcalde se toma la palabra para decir que el Ayuntamiento aprueba un presupuesto de más de 4.700.000 € y con el que pretende continuar por la senda iniciada hace dos años con la llegada de este grupo de gobierno. Continuamos haciendo un esfuerzo inversor para dotar a nuestro pueblo de las infraestructuras necesarias y tan demandadas durante tanto tiempo por nuestros vecinos. Son muchas las necesidades que se han ido cubriendo en este corto espacio de tiempo, pero aún son muchas las necesidades por lo que debemos seguir avanzando en la línea inversora iniciada hace ahora dos años.

Por otra parte se dotan los créditos necesarios para atender y mejorar los servicios públicos municipales y se aumenta la consignación del capítulo IV con el aumento entre otras dotaciones de los importes destinados a becas a nuestros estudiantes.

En estos últimos dos años se ha llevado a cabo una gestión eficaz y eficiente que ha situado al Ayuntamiento de La Frontera en una sólida posición económica-financiera que ha propiciado que esta institución sea solvente, eficaz y con capacidad de inversión y gestión.

Nos hubiese gustado que en este esfuerzo llevado a cabo por el Ayuntamiento de La Frontera nos hubiera acompañado el Gobierno de Canarias y en concreto la AHI, que votó en contra de las enmiendas que pretendían destinar a nuestro Ayuntamiento la cifra de 500.000 euros para financiar la construcción de la escuela infantil que dejaron ustedes parada desde el año 2005 y otras tantas cosas.

Abierto el turno de intervención, por el Sr. Concejal del Grupo AHI-CC, **D. Diego Acosta Armas**, se toma la palabra y se comienza agradeciendo el detalle del pin con el logo turístico del municipio que se les ha entregado. Continúa manifestando que no



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

entiende la actitud del equipo de gobierno, al no buscar el diálogo ni el consenso, al no tener la delicadeza de poner las comisiones con más tiempo para poder aportar opiniones al presupuesto, les hubiese gustado que contaran con todos los concejales antes de la elaboración para así poder hacer unos presupuestos más participativos, aunque entiende que es la manera de actuar como ha se ha visto en otras ocasiones con todas las propuestas que han venido de la oposición y en especial del Grupo AHI-CC, como han sido con extraescolares, desfibriladores, cerramiento tanatorio Sabinosa, instalaciones deportivas cardioprotegidas, embellecimientos de zonas públicas, etc. Este presupuesto de más de 5.000.000 de euros de ingresos y más de 4.000.000 de euros en gastos, entendemos que debe redundar en beneficio de los vecinos; encontramos una partida que no para de crecer como la de actividades recreativas 30.000 euros, publicidad y propaganda 5.000 euros; y la partida de fiestas que aumenta 1.000 euros, lo que hace un total de 136.000 euros, una cifra que nos parece desorbitada; mientras que la destinada a comercio (PYMES) y beneficencia sigue siendo la misma cantidad de 2018; la partida de promoción cultural se queda con lo mismo que el anterior ejercicio, hecho que no entendemos, dado que el Ayuntamiento tiene los recursos necesarios para apoyar el desarrollo cultural del municipio; poco nos parece igualmente lo dispuesto en la partida de comercio creo que con eso poco podemos hacer por las expresas del municipio, deberíamos haber seguido el ejemplo del Cabildo con la línea de ayudas establecidas para las empresas. Por otra parte nos alegra ver que continúan con el Fototrek y el Maratón; pero no vemos ninguna mención al convenio con Azores, o no la vemos en el presupuesto; vemos como se aumenta la partida destinada a protocolo, un gasto que nos parece excesivo, teniendo en cuenta que sube más que para dinamización y PYMES; en inversiones vemos partidas para obras sin nombre como otros años, por tanto entendemos que es un presupuesto con más de lo mismo y que tenemos que agradecer los fondos FDCAN para poder ver actuaciones como han sido las realizadas en las zonas de baño a través de dichos fondos.

Entendemos que los presupuesto que hoy se traen aquí, son unos presupuestos planos, sin sorpresas, a pesar de los recursos disponibles y por lo que vemos se están dejando desatendidos diversos temas que interés para nuestro municipio así como a diversos colectivos que agradecerían que se les tuviese también en cuenta.

A continuación se toma la palabra por el Concejal del Grupo Mixto-PP, **D. Oscar R. Hernández Barrera**, manifestando que lo que hoy se debate es de gran importancia para el municipio y que se ha traído con prisa, entendiendo que se ha tenido tiempo de sobra para traerlos con calma y en un procedimiento ordinaria y así poder revisarlos mejor.

El **Sr. Alcalde** responde, que querían traer los presupuestos antes del 2019 por ser un año como es, quizá se hizo mal, pero no había otra solución. El presupuesto



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

probablemente adolece de la participación ciudadana, que le hubiera gustado poder contar con ella. En cuanto a las ayudas a las PYMES, creemos que el camino no es darle el dinero en la mano, sino ponerles las herramientas para que se beneficien, y se ha visto reflejado durante el año pasado con la promoción turística realizada del municipio.

Nos hubiese gustado un mejor presupuesto como Valverde, asimismo, contar con el apoyo del Gobierno de Canarias, en las enmiendas que se presentaron y al que Ahí votó en contra, como ya manifesté a través de la ayuda de 500.000 euros para la Escuela Infantil, con eso también se hubiese generado empleo en el municipio; me hubiese gustado que la Residencia de Mayores estuviera terminada y otras tantas cosas, pero la realidad es otra; también me hubiese gustado que ustedes desde la AHI hubiesen dado impulso a temas tan importante como los residuos, pero no lo han hecho, por tanto creo que no se puede imputar a este equipo de gobierno la voluntad, las ganas de trabajar y el esfuerzo que hace y que se ha cumplido con creces el compromiso con los vecinos y con el pueblo.

Por el Concejales del Grupo UF, **D. Marcos Antonio Casañas Barrera**, se toma la palabra para indicar que lo de Azores está pendiente de Resolución para la subvención y por eso no está recogido en el presupuesto, pero que lo tienen en cuenta. Asimismo, continúa manifestando que parece que el mérito de los FDCAN es solo de AHI y que realmente, hay un montón de obras de dichos fondos que el Cabildo debió ejecutar y no lo ha hecho, como ha pasado por ejemplo con la de la calle San Salvador.

Sometido el dictamen a votación, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: seis votos emitidos; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, D. Gilberto J. Quintero Padrón y Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández; por el Grupo UF, los Sres. Concejales Dña. Susana Inmaculada Pérez García, Dña. Miriam del Pino Moreno López y D. Marcos Antonio Casañas Barrera.

- Votos en contra: dos votos emitidos; por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales D. Francisco Acosta Padrón y D. Diego Acosta Armas.

- Abstenciones: un voto emitido; por el Grupo Mixto-PP, el Sr. Concejales D. Oscar R. Hernández Barrera.

A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara el asunto aprobado, por mayoría de los miembros presentes de la Corporación.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

2.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL COMPRENSIVA DE LAS PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y EVENTUAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Transparencia, Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, Desarrollo Local, Comercio, Personal, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 21 de diciembre de 2018, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Vista la propuesta que formula el Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 19 de diciembre de 2018, cuya parte expositiva dice como sigue:

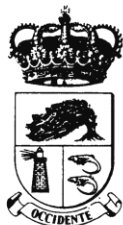
“Resultando que con fecha 19 de diciembre de 2018 se inició por Providencia de la Alcaldía Presidencia expediente para llevar a cabo la aprobación de la Plantilla de Personal para el ejercicio 2019.

Visto y leído el informe de Secretaría General de fecha 19 de diciembre de 2018.

Visto el informe de Intervención de Fondos de fecha 19 de diciembre de 2018. Considerando la competencia otorgada por el artículo 22.2. i) de la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Plantilla de Personal comprensiva de las plazas de personal funcionario, laboral y eventual del Ayuntamiento de La Frontera que se adjunta como anexo al presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de QUINCE (15) DÍAS mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el que los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

TERCERO.- Definitivamente aprobado, que se remita copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de su conocimiento y entrada en vigor.

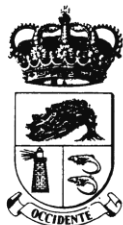
ANEXO:

PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2019

II) PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2019:

A) PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	NÚM.	SUBGRUPO
Secretaría	1	A-1
Intervención	1	A-1
Tesorería	1	A-1
Total Habilitados Estatales	3	
A) Subescala Administrativa		
Administrativo	4	C-1
Informático	1	C-1
Delineante	1	C-1
B) Subescala Auxiliar		
Auxiliar	3	C-2
Total Administración General	9	
III. Escala de Administración Especial:		
A) Subescala Técnica		
A.1.- Técnicos Medios		
Arquitecto Técnico	2	A-2
Trabajador Social	1	A-2
Total Subescala Técnica Grado Medio	3	
B) Subescala de Servicios Especiales		
A) Policía Local		
Cabo	2	C-1
Policía	6	C-1



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Total Servicios Especiales	8	
TOTAL PLAZAS DE FUNCIONARIOS	23	

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN	NÚM.
Delineante	1
Auxiliar Administrativo	1
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	2

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL O INDEFINIDO

DENOMINACIÓN	NÚM.
Auxiliar Administrativo	5
Encargado de Obras y Servicios	1
Auxiliar Informático	1
Trabajador Social	1
Pedagogo	1
Coordinador Deportivo	1
Director Escuela Infantil	1
Educador Escuela Infantil	1
Operario Limpieza Edificios Municipales	2
Técnico de Prensa	1
Animador Socio-cultural	1
Peón	6
Oficial 1ª	3
TOTAL PERSONAL LABORAL	25

(...)"

Abierto el turno de intervenciones, por el Sr. Concejal D. Diego Acosta Armas, se toma la palabra para indicar que no les ha dado tiempo de revisarla por lo que votarán en contra.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Sometido el asunto a votación, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: siete votos emitidos; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, D. Gilberto J. Quintero Padrón y Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández; por el Grupo UF, los Sres. Concejales Dña. Susana Inmaculada Pérez García, Dña. Miriam del Pino Moreno López y D. Marcos Antonio Casañas Barrera; por el Grupo Mixto-PP, el Sr. Concejel D. Oscar R. Hernández Barrera.

- Votos en contra: dos votos emitidos; por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales D. Francisco Acosta Padrón y D. Diego Acosta Armas.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara el asunto aprobado, por mayoría de los miembros presentes de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y veinte minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,
Fdo.: Juan Castañeda Acosta
(Dec. núm. 1.261/18, de 19 de diciembre)